



## Ayuntamiento de Móstoles

### ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR LA CORPORACIÓN PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO, EL DIA 8 DE FEBRERO DE 2022 EN PRIMERA CONVOCATORIA

En el Salón de Actos de la Casa Consistorial del Excmo. e Ilmo. Ayuntamiento de Móstoles, siendo las **diez** horas, del día **ochos de febrero de dos mil veintidós**, previa citación, en sesión **extraordinaria y primera** convocatoria, se reúne la Corporación Pleno, bajo la Presidencia de la Excma. Sra. Alcaldesa, con la concurrencia de los miembros que a continuación se señalan, y asistidos por el Sr. Secretario General, que da fe del acto, y del Sr. Vice-Interventor, para tratar los asuntos integrados en el Orden del Día.

#### SRES. ASISTENTES

##### Excma. Sra. Alcaldesa:

Dª. Noelia Posse Gómez (Grupo Socialista)

##### Concejales:

###### Grupo Socialista:

D. Alejandro Martín Jiménez

Dª. Rebeca Prieto Moro

D. Aitor Perlines Sánchez

D. Carlos Rodríguez del Olmo

Dª. María Luisa Ruiz González

Ilmo. Sr. D. David Muñoz Blanco

Dª. María Dolores Triviño Moya

D. Victorio Martínez Armero

Dª. Ángela Viedma Alonso

###### Grupo Popular

Dª. Mirina Cortés Ortega

D. Alberto Rodríguez de Rivera Morón

Dª. Mercedes Parrilla Martín  
Dª. Eva María Sánchez López  
D. Colomán Trabado Pérez  
D. Eduardo de Santiago Dorado

**Grupo Ciudadanos**

D. José Antonio Luelmo Recio  
Dª. Raquel Guerrero Vélez  
D. Julio Rodríguez Fernández

**Grupo Más Madrid-Ganar Móstoles**

D. Gabriel Ortega Sanz  
Dª. Susana García Millán

**Grupo Vox**

D. Israel Díaz López  
Dª. Sarabel Lara González

**Grupo Podemos Móstoles**

Dª. Mónica Monterreal Barrios  
Dª. Nati Gómez Gómez

**Concejales no adscritos**

D. César Ballesteros Ferrero

**Concejales ausentes:**

Dª. Sara Isabel Pino Rosado (excusa su presencia)

**Sr. Secretario General:**

D. Pedro Daniel Rey Fernández



## Ayuntamiento de Móstoles

**Sr. Vice-Interventor (sustituto por puesto vacante):**

D. Jorge Bielsa Condés

### **ORDEN DEL DIA**

<b>1/ 23</b>	<b>PROPUESTA DE RESOLUCIÓN PARA LA APROBACIÓN DE LA CUENTA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MÓSTOLES DEL AÑO 2020.</b>
--------------	---

Vista la Propuesta de Resolución formulada por el Director General de Gestión Tributaria, y elevada al pleno por el Concejal Delegado de Hacienda, del siguiente contenido literal:

*"En virtud de las competencias que le están atribuidas por el artículo 240 del Reglamento Orgánico Municipal, derivadas de lo previsto en el artículo 134 de la Ley 7/1985, reguladora de las Bases del Régimen Local, el Director del Órgano de Gestión Presupuestaria y Contabilidad formula propuesta, por la que se somete a la aprobación del Pleno de la Corporación Municipal la Cuenta General del Ayuntamiento de Móstoles del ejercicio 2020.*

*Dicha Cuenta General está integrada por:*

- *La Cuenta del propio Ayuntamiento*
- *La del Organismo Autónomo, Patronato de Escuelas Infantiles*
- *La del Organismo Autónomo, Gerencia Municipal de Urbanismo*

*Así como las cuentas de las sociedades mercantiles de capital íntegramente municipal siguientes:*

- *Móstoles Desarrollo, S.A. (MD)*
- *Instituto Municipal del Suelo de Móstoles, S.A. (IMS)*

*La Cuenta General que se presenta para su aprobación contiene los estados y anexos exigidos en la legislación aplicable.*

*Se ha seguido en su tramitación el procedimiento legalmente establecido.*

*La Cuenta General ha sido informada favorablemente por la Comisión Especial de Cuentas, en sesión celebrada con fecha 29 de noviembre de 2021.*

*Conforme a lo dispuesto en el art. 212 del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, y previo anuncio insertado en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid nº 287, de fecha 2 de diciembre de 2021, la Cuenta General ha sido expuesta al público, con todas las cuentas y estados a que se refiere la Orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre, por la que se aprueba la Instrucción del modelo normal de contabilidad local.*

*Transcurrido el plazo de 15 días de exposición pública, y ocho más, señalado en la citada norma, no se han presentado reclamaciones, reparos ni observaciones de ninguna clase contra la Cuenta General, según se desprende del informe emitido a esos efectos por Responsable del Registro General de este Ayuntamiento.*

*En consecuencia, esta Dirección General de Presupuestos y Contabilidad formula al Pleno la siguiente*

**PROPUESTA DE ACUERDO:**

**PRIMERO. Aprobar la Cuenta General de la Entidad del ejercicio de 2020, relativa a las cuentas de los Entes que la integran, que son:**

- a) Ayuntamiento de Móstoles
- b) Organismos Autónomos:
  - Patronato Escuelas Infantiles
  - Gerencia Municipal de Urbanismo
- c) Sociedades Mercantiles de capital íntegramente local:
  - Móstoles Desarrollo de Promoción Económica, S. A.
  - Instituto Municipal de Suelo, S. A.”

Se producen las correspondientes intervenciones, que constan literalmente en el Diario de sesiones. Antes de comenzar el turno de palabra interviene la Sra. Parrilla Martín, (Popular), la Sra. Ruiz González (Socialista) y el Sr. Bielsa Cortés (Vice-Interventor, por sustitución por puesto vacante). A continuación, tras la exposición del Sr. Martínez Armero (Concejal Delegado de Hacienda), intervienen en primer el Sr. Díaz López (Vox), Sr. Secretario a petición de la Sra. Alcaldesa, Sr. Luelmo Recio (Ciudadanos), Sr. Martínez Armero (Socialista) y segundo turno los Sres. Díaz López (Vox), Luelmo Recio (Ciudadanos) y Martínez Armero (Socialista).



## Ayuntamiento de Móstoles

La Corporación Pleno, por **trece votos a favor** (correspondientes diez al Grupo Municipal Socialista, dos al Grupo Municipal Podemos y uno del Sr. Ballesteros Ferrero, Concejal no adscrito), **dos abstenciones** (correspondientes al Grupo Municipal MM-Ganar Móstoles) y **once votos en contra** (correspondientes seis al Grupo Municipal Popular, tres al Grupo Municipal Ciudadanos y dos al Grupo Municipal Vox), **acuerda la aprobación** de la Cuenta General de 2020 conforme a la Propuesta de Resolución anteriormente transcrita.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se dio por finalizado el acto, siendo las diez horas y treinta minutos.

Extendiéndose a continuación la presente Acta que yo, Secretario General, certifico. Así mismo certifico que la grabación íntegra de la sesión se encuentra en el archivo de audio siguiente

Nombre: {1D4E0C0D-C397-4EDB-BD54-523779ED26EE}.mp3  
Código de validación SHA512:  
954a5108b023b87a1e1a7a545541e0fd37f8c2236fe150b8eb098736d8f8b7286  
e5945062684a0ed16a8b3dde62bf58edcb244952794a67f898608073c8ec0b1

pasando a formar parte del Diario de Sesiones como documento complementario o auxiliar del Acta (artículo 125.4 del Reglamento Orgánico Municipal aprobado por el Pleno en sesión de 31 de marzo de 2005) y conforme al Acuerdo 8/49 de 31 de marzo de 2016 que autoriza la formalización de dicho Diario de Sesiones plenarias en formato electrónico.



